

<b>Ubicación</b>	<b>Casa Matriz</b>
<b>Unidad Organizacional</b>	Presidencia ejecutiva
<b>Posición</b>	<b>Presidente/a Ejecutivo/a</b>
<b>Reporta a</b>	Directorio Corporación Nacional del Cobre de Chile
<b>Reportes directos</b>	Gerente/a Corporativo Secretaría General, Consejero/a Jurídico/a, Gerente/a de Estudios y Diseño Estratégico, Gerente/a Corporativo/a de Innovación y Tecnología, Vicepresidente/a de Productividad y Costos, Vicepresidente/a de Administración y Finanzas, Vicepresidente/a de Recursos Humanos, Vicepresidente/a de Asuntos Corporativos y Sustentabilidad, Vicepresidente/a de Gestión de Recursos Mineros y Desarrollo, Vicepresidente/a de Comercialización, Vicepresidente/a de Proyectos, Vicepresidente/a de Operaciones Norte, Vicepresidente/a de Operaciones Centro Sur

## MISIÓN

---

Responsable de ejecutar los acuerdos del Directorio y de dirigir y controlar a través de los respectivos Vicepresidentes de Operaciones, en coordinación con los Gerentes Generales Divisionales, las actividades productivas, de servicios y administrativas requeridas para la explotación de las Minas a Rajo Abierto y Subterráneas, las Plantas de beneficio de mineral, las Fundiciones de Concentrados y las Refinerías Electrolíticas, con el apoyo del resto de las Vicepresidencias y Gerencias de Casa Matriz, incluyendo el desarrollo de proyectos de tecnologías e innovación en el ámbito de los procesos y del control de los Proyectos Estructurales para el desarrollo de las Divisiones; cumpliendo la Carta de Valores, el aumento de la Productividad y la disminución de Costos y las políticas, normas y procedimientos relacionados con Seguridad y Sustentabilidad, Diversidad de Género y Conciliación, en la Corporación.

## FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

---

Liderar la aplicación de políticas, planes corporativos, normas, procedimientos y leyes, relacionados con la administración integral de Codelco, ejecutando los acuerdos del Directorio, en la forma que establece la Ley.

Liderar la preparación de los presupuestos consolidados anuales de operación, inversión y otros de CODELCO, para la aprobación del Directorio, basándose en los presupuestos de las Divisiones, previamente aprobados por éste.

Representar administrativa, extrajudicial y judicialmente a la empresa; en este último caso, con las facultades de ambos incisos del artículo 7° del Código de Procedimiento Civil.

Dirigir y controlar a través de los respectivos Vicepresidentes de Operaciones, en coordinación con los Gerentes Generales Divisionales, las actividades productivas, de servicios y administrativas requeridas para la explotación de las Minas a Rajo Abierto y Subterráneas, las Plantas Concentradora y de Hidrometalurgia, las Fundiciones de Concentrados y las Refinerías Electrolíticas correspondientes.

Comercializar el cobre, minerales, productos y subproductos, producidos por la Corporación.

Representar al Directorio en las negociaciones de contratos y convenios colectivos de trabajo.

De conformidad a las facultades conferidas por el Directorio:

- Liderar y controlar el proceso de obtención y asignación de recursos económicos y financieros, en el mercado local y/o extranjero, conforme a los requerimientos de la Corporación para materializar sus planes de inversiones.
- Controlar a través de la Vicepresidencia de Proyectos, la ejecución de los Proyectos Estructurales aprobados por el Directorio de la Corporación para el desarrollo de las Divisiones.
- Adquirir los bienes muebles y contratar los servicios necesarios para cumplir con los fines de la empresa.
- Constituir garantías respecto de obligaciones propias de la Corporación.
- Suscribir contratos con filiales y coligadas.
- Liderar el establecimiento y desarrollo de los Proyectos de Innovación en el ámbito de los procesos mineros y metalúrgicos, que permita validar nuevas tecnologías para su incorporación en dichos procesos.

Presentar la Memoria y el Balance Financiero Contable de la Empresa y someterlo a la consideración del Directorio.

Informar mensualmente al Directorio de la gestión de la Empresa, nombramientos de Ejecutivos Superiores; y trimestralmente, respecto del cumplimiento de las políticas generales y las metas establecidas por el Directorio.

Presidir los Comités Ejecutivo, Directivo, de Operaciones, el Steering Committee (para cada Proyecto Estructural y complementarios), de Comunicaciones y el Comité Corporativo Eléctrico, para la conducción estratégica de la Corporación.

Representar a la Corporación, de acuerdo a las delegaciones y autorizaciones vigentes, especialmente en materias de administración de personal, de acuerdo a las atribuciones establecidas en el Manual Alcance de Facultades (MAF), las políticas definidas en la Corporación y la legislación vigente.